



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA/ERRIBERABEITIA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022**

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

D ^a . MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ	EAJ-PNV
D ^a NIEVES SÁENZ DE CÁMARA POLO	EAJ-PNV
D. ÁNGEL RUIZ DE LOIZAGA MATO	EAJ-PNV
D. MAITE GARCÍA AMARO	EAJ-PNV
D. AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO	RBB
D ^a EVA AISA ANDINO	PSE-EE (PSOE)

NO ASISTEN:

D ^a MYRIAM GARCÍA SECO	RBB
D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO	PP
D. PEDRO MONTOYA RUIZ	AERBI

SECRETARIA

D ^a . M ^a DEL CARMEN ROJO PITILLAS	SECRETARIA-INTERVENTORA
--	-------------------------

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erriberabeitia, el día 14 de junio de 2022, siendo las 13:40 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Ribera Baja/Erriberabeitia, asistida de la Secretaria-Interventora de la Corporación, se reúnen en el salón de Plenos, los Sres. Concejales y Sras. Concejales que arriba se señalan, en primera convocatoria, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Abierto el acto, y una vez comprobado por la Secretaría la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, de conformidad con el artículo 46.2 c) de la LRRL por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL ACUERDO 235/2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL DE 12 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DENOMINADAS GARABIDE, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES.- Se da cuenta a la Corporación de la propuesta de acuerdo relativa a la solicitud de subvención al amparo del Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes, que dice así:

“PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL ACUERDO 235/2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL DE 12 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA



DE SUBVENCIONES DENOMINADAS GARABIDE, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES

VISTO el Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes

VISTA la memoria valorada elaborada por la Arquitecta técnica como propuesta a la solicitud de la subvención referenciada para los siguientes conceptos:

- Alumbrado SUR5
- Carpa Plaza cooperantes.
- Varias actuaciones en Skate park.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción por el Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar subvención al amparo del Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes, conforme a la memoria técnica señalada.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Erriberabeitia/Ribera Baja, para la firma de todos los documentos necesarios para dicha solicitud.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava, para su conocimiento, y efectos oportunos...”

Este asunto fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022.

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad de las y los presentes, aprobar la propuesta de acuerdo trascrita en la forma en que ha sido redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las trece horas cuarenta y tres minutos del día de comienzo, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria del Ayuntamiento, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Fdo.: Dª. Miren Santamaría Martínez

LA SECRETARIA

Fdo.: Dª. Mª Carmen Rojo Pitillas